

DATOS DE LA MATERIA

1. Nombre

2. Créditos

--	--

3. Tipo de Materia

- Básica
- Industrial
- Tecnológica
- Obligatoria
- Optativa

Marcar con X la que proceda

Información facilitada en los archivos
"Competencias-Grado en ..." y
"Listado de materias-Grado en..."

4. Grado al que se hace referencia

- Ingeniero Eléctrico
- Ingeniero Electrónico Ind.
- Ingeniero Mecánico
- Ingeniero en Diseño Ind.

Marcar con X la/s que proceda/n

Se puede marcar más de un grado en aquella materia que por su carácter sea común a varios títulos. Como por ejemplo materias básicas, de rama industrial y optativas de rama.

ASIGNATURA

1. Nombre

2. Créditos

<p>Nombre propuesto para la asignatura que debe ser unívoco. Téngase en cuenta que hay materias que tienen el mismo nombre en un mismo grado. Ejemplo de ello Expresión Gráfica (materia básica) y Expresión Gráfica (materia obligatoria), pero el nombre de las asignaturas deben ser únicos.</p>	
---	--

3.1 Curso

3.2 Semestre

--	--

Propuesta del Área que no debe entenderse como definitiva. La estructura temporal definitiva se establecerá a partir de todas las propuestas y teniendo en cuenta las restricciones existentes.

4. Requisitos Previos

<p>Recomendaciones que debe cumplir el estudiante para afrontar con garantías de éxito el desarrollo de la asignatura. Deben indicarse de forma precisa haciendo referencias a las competencias facilitadas en el archivo "Competencias-Grado en ..."</p>

5. Descripción de Contenidos

Deben ser contenidos desarrollados y descritos con el máximo detalle posible.

6. Sistema de Evaluación

Incluya aquí el sistema de evaluación de la asignatura. Debe detallarse lo máximo posible. Se dan algunas indicaciones y sugerencias, así como ejemplos, en el archivo "EUP-Sistemas de Evaluación".

La transcripción siguiente debe respetarse

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso
- 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 – 10.0 Sobresaliente

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

7. Actividades formativas

Se deben describir las actividades formativas a desarrollar en la asignatura indicando la metodología de enseñanza y su asignación en créditos. Debe estar en correlación con el sistema de evaluación descrito en el apartado anterior.

8. Competencias específicas y transversales

Indicar las competencias específicas y transversales que cubre la asignatura. Estas competencias están facilitadas en el archivo "Competencias-Grado en ..."

Las competencias específicas están asociadas a las materias. Las competencias transversales están asociadas al título, descritas en la primera tabla, y pueden ser cubiertas por más de una asignatura.

Deben indicarse según el identificador correspondiente, transversales (T), materias básicas (B), de rama industrial (I), de tecnología específica (E), acompañadas del correspondiente número identificativo. Ejemplo: T9, B6.

Las competencias de las asignaturas optativas y obligatorias deben ser definidas por el Área y detallarse en el presente epígrafe.

Si tiene preparado un documento con la información solicitada y desea copiar y pegar, debe hacerlo utilizando para ello el menú desplegable Edición, comando Pegado Especial, opción Texto sin formato.

